INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO RECESO

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PG.3
INTEGRANTES	PG. 4-6
RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS	PG. 7-13
REUNIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS	PG.14
RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS	PG. 15-36
RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS	PG 37
LISTA DE VOTACIÓN	PG. 38-39

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los dispuesto en los artículo 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 194, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **presenta el informe de actividades de la Comisión de Salud del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura , correspondiente al periodo de junio-agosto del 2019.**

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

INTEGRANTES

COMISIÓN DE SALUD	
DIPUTADA / DIPUTADO	
MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Presidenta	
LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Vicepresidenta	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Secretario	
MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	
CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Integrante	
MA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Integrante	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO Integrante	
AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Integrante	
PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA Integrante	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

En el periodo que se informa, a la Comisión le han sido turnados diversos asuntos, para estudio y dictamen, encontramos los siguientes:

INICIATIVAS		
ASUNTO	**PROPONENTE (S)**	**FECHA DE PRESENTACIÓN**
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 Séptimus de la Ley de Salud del Distrito Federal	Dip. María de Lourdes Paz Reyes	12/09/2019
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24, fracción XXI de la Ley de Salud del Distrito Federal	Dip. Gabriela Quiroga Anguiano	24/09/2019
Iniciativa con proyecto de	Dip. Guadalupe Aguilar Solache	24/09/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

decreto por el que se abroga la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y se crea la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores de la Ciudad de México		
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Salud del Distrito Federal	Dip. María de Lourdes Paz Reyes	24/09/2019
Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Medicinas Tradicionales y Alternativas de la Ciudad de México	Dip. Gabriela Quiroga Anguiano	26/09/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO		
ASUNTO	**PROPONENTE (S)**	**FECHA DE PRESENTACIÓN**
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, para que instruya a los titulares de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Salud, en el sentido de que se garanticen el número de plazas de servicio social médico y los montos originalmente asignados para las becas correspondientes al periodo 2019-2020, en congruencia con los objetivos	Dip. Margarita Saldaña Hernández	26/06/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

establecidos en el programa "Jóvenes construyendo el Futuro" a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.		
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la Secretaria de Salud local para que informe a esta soberanía sobre el estado que guarda el abasto de medicamentos en la Ciudad de México, tanto en las clínicas y hospitales bajo su responsabilidad, como en las instituciones de salud pública federal presentes en la ciudad	Dip. Jorge Gaviño Ambriz	28/08/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, a tomar medidas urgentes a efecto de asegurar el abasto de medicamentos para tratar el cáncer infantil en los hospitales de la Ciudad de México	Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	28/08/2019
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar muy respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a que reconsidere su nombramiento como parte de la Comisión Presidencial para la	Dip. Jorge Gaviño Ambriz	10/09/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, por la alta responsabilidad que tiene de atender la salud de los derechohabientes, así como el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad social a su cargo		
Con punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría Federal del Consumidor, realicen diversas acciones para evitar el consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas	Dip. Víctor Hugo Lobo Román Dip. María de Lourdes Paz Reyes	24/09/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

adicionadas con cafeína, conocidas como energizantes, debido a los daños que provocan a la salud		
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las Secretarias de Salud Federal, a la del Gobierno de la Ciudad de México y a la COFEPRIS, informen las medidas que se están llevando a cabo para prevenir e informar a la población respecto a los riesgos que conlleva el consumo de los denominados “cigarros electrónicos”	Dip. Víctor Hugo Lobo Román	26/09/2019

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

REUNIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

En fecha 3 de septiembre del 2019 se realizó una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS

En fecha 19 de junio del 2019 se llevó acabo la primera sesión ordinaria de las comisiones unidas de alcaldías y límites territoriales en donde se presentó el trabajo siguiente:

DICTAMEN(S)			
ASUNTO	**PROPONENTE (S)**	**OBJETO DE LA INICIATIVA**	**RESOLUTIVO DE DICTAMEN**
Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a la proposición con	Dip. Gabriela Quiroga Anguiano ,Dip. María Guadalupe Chávez Contreras.	Exhortar a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a instalar por lo menos un médico tradicional en los consultorios médicos	Aprobar la propuesta con modificaciones, considerando que ya existen 40 casas de medicina tradicional distribuidas en 15 demarcaciones, por lo que el exhorto se dirigirá a la alcaldía faltante, en

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

punto de acuerdo por el que se exhortar a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a instalar por lo menos un médico tradicional en los consultorios médicos			este caso Miguel Hidalgo, para que, en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, instalen por lo menos una casa de medicina tradicional en la demarcación.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

El 31 de julio del 2019, en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Salud se presentaron en la orden del día los proyectos de dictamen siguientes:

DICTAMEN(S)			
ASUNTO	**PROPONENTE (S)**	**OBJETO DE LA INICIATIVA**	**RESOLUTIVO DE DICTAMEN**
Discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 52 y se reforma la fracción VIII del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México.	Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.	La reforma del párrafo tercero, del artículo 52, y de la fracción VIII, del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México (sic), con la finalidad de establecer de manera clara los lugares públicos y privados en donde la Secretaría de Salud deberá	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		suministrar de manera constante todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.	
		La reforma de los artículos 2, 8, 27, 41, 43 y 45, y adicionar las fracciones XVI y XXII del artículo 3, recorriéndose las demás	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		fracciones sucesivamente y los artículos 45 bis y 46 bis de la Ley de Voluntad de Anticipada para el Distrito Federal, con la finalidad de introducir el concepto de eutanasia o muerte asistida y definirlo de la siguiente manera: “tiene su origen etimológico del griego que significa bueno y thanatos que es muerte, que se traduce como Buena Muerte; es el derecho que tiene un paciente a decidir la	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		forma y el momento de su muerte; es el derecho que tiene un paciente a decidir la forma y el momento de su muerte, con el objeto de evitar sufrimiento y agonía dolorosa como consecuencia de una enfermedad grave e incurable. Del mismo modo, busca generar certeza jurídica, previendo que el solicitante establezca claramente su voluntad de que se le efectúe la	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		Eutanasia u Ortotanasia. Es decir, en el primer caso el personal de salud podrá suministrar medicamentos o tratamientos médicos, que provoquen de manera intencional el deceso del enfermo en etapa terminal, y en el segundo, se incluirán los cuidados paliativos, las medidas mínimas ordinarias, la sedación controlada y el tratamiento tanatológico que el personal de salud	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		correspondiente determine. Asimismo, busca incluir un Comité de Ética, el cual se define como “el órgano interdisciplinario que depende de la Secretaría de Salud, que tomará la determinación de autorizar lo establecido en el documento de Voluntad Anticipada, y se integrará por un médico especialista en la materia, un especialista en bioética,	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		un psicólogo y un jurista que serán designados por la Secretaría de Salud”.	
Discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Voluntad Anticipada para la Ciudad de México, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal.	Diputado Armando Tonatiuh González Case.	La reforma de los artículos 2, 8, 27, 41, 43 y 45, y adicionar las fracciones XVI y XXII del artículo 3, recorriéndose las demás fracciones sucesivamente y los artículos 45 bis y 46 bis de la Ley de Voluntad de Anticipada para el Distrito Federal, con la finalidad de introducir el concepto de eutanasia o	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		muerte asistida y definirlo de la siguiente manera: “tiene su origen etimológico del griego que significa bueno y thanatos que es muerte, que se traduce como Buena Muerte; es el derecho que tiene un paciente a decidir la forma y el momento de su muerte; es el derecho que tiene un paciente a decidir la forma y el momento de su muerte, con el objeto de evitar sufrimiento y agonía dolorosa como	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		consecuencia de una enfermedad grave e incurable. Del mismo modo, busca generar certeza jurídica, previendo que el solicitante establezca claramente su voluntad de que se le efectúe la Eutanasia u Ortotanasia. Es decir, en el primer caso el personal de salud podrá suministrar medicamentos o tratamientos médicos, que provoquen de	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		manera intencional el deceso del enfermo en etapa terminal, y en el segundo, se incluirán los cuidados paliativos, las medidas mínimas ordinarias, la sedación controlada y el tratamiento tanatológico que el personal de salud correspondiente determine. Asimismo, busca incluir un Comité de Ética, el cual se define como “el órgano interdisciplinario que depende de la	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		Secretaría de Salud, que tomará la determinación de autorizar lo establecido en el documento de Voluntad Anticipada, y se integrará por un médico especialista en la materia, un especialista en bioética, un psicólogo y un jurista que serán designados por la Secretaría de Salud”.	

Dado que los autores de las iniciativas, que se encuentran en el cuadro que antecede, solicitaron a la presidencia de la comisión la oportunidad de aportar nuevos elementos para su mejor análisis es que en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 31 de julio del 2019 no se discutieron dichos dictámenes de la sesión en comento.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

El 26 de septiembre de 2019 se llevó acabo la tercera extraordinaria de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México en donde se discutieron los siguientes dictámenes:

DICTAMEN(S)			
ASUNTO	**PROPONENTE (S)**	**OBJETO DE LA INICIATIVA**	**RESOLUTIVO DE DICTAMEN**
Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 52 y se reforma la fracción VIII del artículo 53, ambos de la ley de salud de la Ciudad de México.	Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.	La reforma del párrafo tercero, del artículo 52, y de la fracción VIII, del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México (sic), con la finalidad de establecer de manera clara los lugares públicos y privados en	el proyecto se elaboró en sentido negativo

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		donde la Secretaría de Salud deberá suministrar de manera constante todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.	
Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de	Diputado Armando Tonatiuh González Case.	La reforma de los artículos 2, 8, 27, 41, 43 y 45, y adicionar las fracciones XVI y XXII del artículo 3,	el proyecto se elaboró en sentido negativo

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

Voluntad Anticipada para la Ciudad de México, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el código penal para el Distrito Federal.		recorriéndose las demás fracciones sucesivamente y los artículos 45 bis y 46 bis de la Ley de Voluntad de Anticipada para el Distrito Federal, con la finalidad de introducir el concepto de eutanasia o muerte asistida y definirlo de la siguiente manera: “tiene su origen etimológico del griego que significa bueno y thanatos que es muerte, que se traduce como Buena Muerte; es el derecho que tiene un	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		paciente a decidir la forma y el momento de su muerte; es el derecho que tiene un paciente a decidir la forma y el momento de su muerte, con el objeto de evitar sufrimiento y agonía dolorosa como consecuencia de una enfermedad grave e incurable. Del mismo modo, busca generar certeza jurídica, previendo que el solicitante establezca claramente su voluntad	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		de que se le efectúe la Eutanasia u Ortotanasia. Es decir, en el primer caso el personal de salud podrá suministrar medicamentos o tratamientos médicos, que provoquen de manera intencional el deceso del enfermo en etapa terminal, y en el segundo, se incluirán los cuidados paliativos, las medidas mínimas ordinarias, la sedación controlada y el tratamiento tanatológico	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		que el personal de salud correspondiente determine. Asimismo, busca incluir un Comité de Ética, el cual se define como “el órgano interdisciplinario que depende de la Secretaría de Salud, que tomará la determinación de autorizar lo establecido en el documento de Voluntad Anticipada, y se integrará por un médico especialista en la materia, un	

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

		especialista en bi	
Dictamen a las iniciativas de reforma a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal	Diputadas Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y Teresa Ramos Arreola. Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.	Ampliar los lugares de prohibición para fumar, a los espacios abiertos donde se encuentran áreas de juegos infantiles, como una manera de proteger el interés superior de la infancia	ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban con modificaciones, las iniciativas por las que se modifica la denominación y diversas disposiciones de la ley de protección a la salud de los no fumadores en el distrito federal.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

En término de lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se anexan al presente informe, copia simple de los siguientes documentos:

- Orden del día de la primera sesión de comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y Salud de fecha 19 de junio del 2019.
- Versión estenográfica de la primera sesión de comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y Salud de fecha 19 de junio del 2019.
- Acta y votos de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 31 de julio del 2019.
- Versión estenográfica de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 31 de julio del 2019.
- Convocatorias a la mesa de trabajo con el Doctor Juan Manuel Esteban Castro Albarrán de fecha 3 de septiembre de 2019.
- Orden del día de la mesa de trabajo con el Doctor Juan Manuel Esteban Castro Albarrán de fecha 3 de septiembre de 2019.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

- Versión estenográfica de la mesa de trabajo con el Doctor Juan Manuel Esteban Castro Albarrán de fecha 3 de septiembre de 2019.
- Orden del día de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 26 de septiembre de 2019.
- Orden del día de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 26 de septiembre de 2019.
- Versión estenográfica de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Salud de fecha 26 de septiembre de 2019.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Se realizado el 13 de agosto del 2019 el foro denominado **“El DERECHO A LA MUERTE DIGNA”** con el objetivo de que el público interesado conozca las opiniones de expertos sobre el contenido de derecho a la muerte digna, sus implicaciones bioéticas y normativas.

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

Lista de votación respecto al **INFORME DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO**

COMISIÓN DE SALUD			
DIPUTADA / DIPUTADO	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Presidenta	MARIA DE LOURDES PAZ REYES		
LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Vicepresidenta	Lizette Clavel Sánchez		
ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Secretario			
MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	Martha Avila Ventura		

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11

CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Integrante	Dip. Carlos Hernández Mirón		
MA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Integrante	Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache		
MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO Integrante			
AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Integrante			
PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA Integrante	Paula Castillo Mendieta		

Palacio Legislativo de Donceles, a los 23 días de agosto de dos mil veintiuno

Doc ID: 858040c2d77d7b08a878b86b428176b883ad9a11